

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 593-2022

GUATEMALA, 13 DE OCTUBRE DE 2022

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (1) de agosto de dos mil veintidos (2022), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH setecientos sesenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 765-029-2022), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Dairy Waleska Samayoa Sandoval.

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia número DICABI guion cero siete guion dos mil veintidos (No. DICABI-07-2022) de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles de fecha seis (6) de octubre de dos mil veintidos (2022), el Licenciado Luis Enrique Rojas Samayoa, Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, traslada oficio sin número de fecha seis (6) de octubre de dos mil veintidos (2022), en el cual Dairy Waleska Samayoa Sandoval solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH setecientos sesenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 765-029-2022), de fecha uno (1) de agosto de dos mil veintidos (2022), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número cuatrocientos cincuenta y cuatro guion dos mil veintidós (454-2022) de fecha uno (1) de agosto de dos mil veintidos (2022).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH setecientos sesenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 765-029-2022) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 26 y 27 literales a), d) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

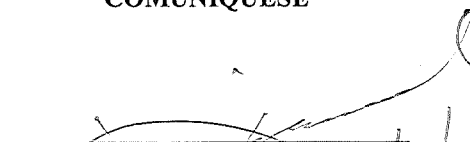
ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH setecientos sesenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 765-029-2022), con efectos a partir del quince (15) de octubre de dos mil veintidos (2022).

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Dairy Waleska Samayoa Sandoval y a la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles.

COMUNÍQUESE



Victoria Mazariegos Zetina
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO